

DIRECCION GENERAL
DE
INFORMACIONES Y CULTURA

JUAN ANTONIO RIOS
Presidente de la República

UNA
POLITICA
SINDICAL

DISCURSO PRONUNCIADO EL
DIA 1 DE MAYO
FIESTA DEL
TRABAJO

2

INFORMACION POLITICA

SANTIAGO DE CHILE

1944

DIRECCION GENERAL
DE
INFORMACIONES Y CULTURA

•

JUAN ANTONIO RIOS
Presidente de la República

•

UNA
POLITICA
SINDICAL

•

DISCURSO PRONUNCIADO EL
DIA 1 DE MAYO
FIESTA DEL
TRABAJO

2

INFORMACION POLITICA
SANTIAGO DE CHILE
1944

UNA POLITICA SINDICAL

S. E. el Presidente de la República, al conmemorar el "Día del Trabajo", habló al país para decirle que su criterio político-social no ha cambiado y que su programa de Gobierno continúa basándose en el mantenimiento del orden, el estímulo del trabajo y el fomento de la producción. Las reivindicaciones sociales de los sindicatos sólo son posible —señala— con una situación económica sólida y estable, emanada del cumplimiento de tales condiciones.

El discurso está dedicado especialmente al obrero chileno y a su central sindical, la Confederación de Trabajadores de Chile. La C.T.Ch. ha ganado, en el curso de los últimos años, una posición de gran importancia en el Derecho Social chileno y entre las instituciones fundamentales del país. Mas, para lograr la representación total de una clase, la clase trabajadora, es preciso que sus dirigentes realicen una política sindical que logre separar lo sindical de lo político, reafirma el Presidente en esta ocasión.

Las páginas que siguen contienen el texto íntegro del discurso pronunciado el día 1º de Mayo por el Excmo. Sr. Ríos. La Dirección General de Informaciones y Cultura se complace en ofrecer este documento a la apreciación del obrero chileno que, por su preparación teórica y su interés por los problemas sociales, está en condiciones de formarse un criterio propio sobre ellos.

HACE un año, el día de la Fiesta del Trabajo de 1943, dirigí mis saludos a los trabajadores chilenos y americanos; y cumpla hoy, nuevamente, con cordial agrado, el deber de reiterar a unos y a otros mis sentimientos de solidaridad, de adhesión y de concordancia en el común esfuerzo con que defendemos nuestra vida democrática y la autonomía, libertad y dignidad de las naciones de América.

Precisé en aquella oportunidad, con la espontánea franqueza y claridad que he dado siempre a mis palabras y conceptos, el sentido general con que juzgo los derechos y deberes de la clase trabajadora, y especialmente mi criterio de gobernante de una Democracia libre frente al nuevo Derecho Social. Expresé entonces que, en mi convencimiento, estas nuevas normas positivas del Derecho, tanto en su estructura general como en su efectiva validez encuentran su sentido y su fuerza en el hecho sociológico más característico de las comunidades modernas: el trabajo organizado.

Nada tengo hoy que agregar ni que rectificar a esa exposición de ideas. Por el contrario, sólo deseo ahora comprobar la forma en que mi Gobierno ha sabido ser consecuente y leal con la norma de conducta doctrinaria que quedó nuevamente ratificada en mis palabras de hace un año.

Esta comprobación de consecuencia y lealtad no la hago por afán de autoaprobación, muy contrario a mi manera de ser. La expongo por razones que estimo de verdadero interés cívico. El Mandatario de una soberanía republicana y popular debe esta comprobación y esta actitud al pueblo que le entregó la tuición de sus destinos. La defensa de la Democracia, en sus resortes más íntimos, debe fundarse en la fe y en la confianza del pueblo en los hombres que eligió para representarlo.

Es necesario que el juicio general de la opinión honrada no se debilite ni se extravíe por suspicacias ni dudas sobre la honesti-

dad ciudadana de los Mandatarios a quienes la soberanía señaló altas funciones y responsabilidades. El ataque a los hombres representativos de la Democracia no está, en el fondo de su realidad, dirigido en contra de la persona de esos ciudadanos; su propósito es herir de muerte al régimen mismo de que son prisioneros. Hacer dudar al pueblo de su capacidad para elegir y de la honestidad cívica de los elegidos, es el catecismo político de todos los que propenden a un régimen de dictadura y de arbitrariedad.

Hechos recientes y nefastos en la historia de los pueblos de Europa, nos enseñan que la vida democrática necesita, ante todo, de una defensa moral. Es preciso reconocer que los enemigos de la vida política libre supieron dirigir sus ataques al centro mismo de la estructura democrática. No fué otro el plan de esta acción de extravío y errores, que el desprestigio de los hombres que servían al régimen.

Ningún país democrático ha escapado a esa reacción que ha obedecido a normas y direcciones de alcance mundial. Nuestro país no ha quedado, por cierto, al margen de tan graves peligros. Ningún demócrata sincero puede, entonces, dejar de hallarse alerta y prevenido en contra de esta obra de disgregación y desquiciamiento, tanto más peligrosa, por su naturaleza clandestina que disfraza al enemigo con la apariencia del demócrata de verdad.

En antecedente de tan positiva importancia, baso mi deber de hablar claramente y con absoluta precisión a mis conciudadanos y, sobre todo, al respetable sector de los trabajadores chilenos. En idéntica forma estableceré también los hechos que traducen la consecuencia y lealtad de mis actos de gobernante para con mis palabras y mi programa de orientación política.

He afirmado y prometido que durante mi Administración no permitiré un solo retroceso en las conquistas sociales que el pueblo trabajador ha obtenido en libre y leal lucha por sus derechos. Estos no han sido sino la justa retribución por lo que nuestra nacionalidad debe al esfuerzo y las virtudes del obrero chileno.

Cifras elocuentes.

Quiero, pues, hacer constar algunos datos generales que atestiguan el cumplimiento leal y positivo de mis promesas.

El derecho de sindicalización se halla ampliamente reconocido, protegido y aún reforzado; se encuentra en la plenitud de su ejercicio, dentro del marco preciso que la ley le ha señalado. De 1942 a 1943, el número de Sindicatos legales subió de 1,593 a 1,619;

y el de los trabajadores sindicados de las entidades industriales y profesionales, de 194,000 a cerca de 214,000. Cabe advertir que esta última cifra se calcula previo un importante castigo, pues se han eliminado de ella gran número de sindicatos que sólo llevaban una vida lánguida y ficticia, con una mera apariencia de organización. El aumento del proceso de sindicalización legal, ha sido, pues, mucho más apreciable que el que esas cifras acusan en sí mismas. El patrimonio de los Sindicatos chilenos, el 31 de Diciembre pasado, excedía a la suma de 21 millones de pesos.

Las remuneraciones de los trabajadores han mejorado también notablemente. Los empleados particulares recibieron en 1942, por capítulo de sueldos, la suma global de 1,553 millones de pesos, suma que al año siguiente subió a algo más de 1,789 millones. En cuanto a los salarios, su monto total en 1942 fué de 3,418 millones, y en 1943, de 4,150 millones.

Es verdad que el valor de las subsistencias ha ido también en ascenso. Ello se debe, primeramente, a que tal es el curso normal de los precios; y en seguida, a la imposibilidad de que nosotros escapáramos al fenómeno específico que todos los países de la tierra sufren hoy en forma extraordinaria con motivo de la crisis total del mundo. Debe advertirse, sin embargo, que entre nosotros, los índices del costo de las subsistencias tienden a estabilizarse en sus principales capítulos, o por lo menos, las curvas ascendentes en que se traducen son cada vez menos violentas. En cambio, los sueldos y salarios mantienen su escala de mejoramiento. Todo lo cual nos permite cifrar una esperanza cierta en la elevación estable del nivel habitual de vida de nuestras clases laboriosas, siempre que las condiciones de trabajo, de paz y de orden nos permitan aumentar nuestra producción útil, principio y base de todo el bienestar general del país.

Trabajo eficaz y producción ascendente.

Tengo el convencimiento razonable de que la cultura media de nuestras clases populares se ha elevado notablemente en las últimas épocas. La firmeza y honradez de su actitud en los actos y funciones cívicas esenciales, así lo ha venido revelando. Es, entonces, posible y conveniente hablar hoy día a nuestra clase trabajadora con verdad y provecho público sobre fenómenos sociales y económicos que deben ser comprendidos y apreciados en sus causas internas y reales.

La vida de la sociedad, sobre todo considerada en las leyes económicas a que está sujeta ineludiblemente, constituye un todo armónico en que actúan, de manera inseparable y recíproca, factores que sólo en apariencia son independientes: producción y consumo, capital y trabajo, economía fiscal y riqueza privada, costos y precios, valores del mercado y moneda, salarios y utilidades efectivas, rendimiento útil de la producción y orden jurídico-social y confianza pública. Si cualquiera de estos factores toma un curso y desarrollo anormal, los demás serán paulatinamente afectados, hasta producir el desconcierto y la crisis general de todo el cuerpo económico de la Nación. Los daños de la crisis no caerán exclusivamente sobre algunos de los sectores de la vida económica; alcanzarán a todas las clases sociales, a todas las actividades de la vida nacional. Pero serán, por cierto, más gravosos y más trágicos para las clases desposeídas, las que no pueden ser privadas de nada que no les sea indispensable.

Yo pido, pues, a los trabajadores de mi patria un criterio realista y amplio para juzgar de su propia conveniencia. No hay intereses exclusivos de círculos ni de clases. Es necesario mirarlo todo desde el punto de vista del interés social general. Es el único criterio cierto para enfocar los fenómenos económicos y sociales. La clase obrera no puede pretender un bienestar exclusivo si todas las fuerzas y actividades de la sociedad no se desenvuelven con normalidad, elevando la capacidad total de producción útil.

Trabajo eficaz y producción ascendente. Tal es el elemento esencial de toda la vida y de todo el bienestar económico, principalmente del de las clases que con mayor justicia aspiran a la elevación y amplitud de una existencia verdaderamente libre y humana.

Tal es el origen y la explicación de mi lema político: "Gobernar es producir". Ampliada y estabilizada la potencia económica del país, se abrirá por sí solo el camino de una justicia social positiva. Una economía fuerte permite un alza creciente de sueldos y salarios; entona el poder adquisitivo de las remuneraciones del trabajo; eleva la condición y la dignidad de la familia obrera y de la clase media; permite un aumento paulatino en la participación de las utilidades, y va incorporando a las clases trabajadoras, sin trastornos sociales, al centro mismo del poder productor de la sociedad.

Una economía nacional sólida permitirá a la acción inmediata de los organismos sindicales proseguir su lucha lícita por las reivindicaciones sociales de orden material, realista y positivo. En cambio, la lucha social es nociva y lesiona directamente y en primer

término los intereses del proletariado, cuando se ejercita en un medio de economía débil e inestable.

Tal es la razón de mi propósito infatigable de insistir, ante todos los factores de la economía, en mi programa fundamental de Gobierno: Orden, Trabajo y Producción.

Estoy muy lejos de considerar el aspecto material de la existencia como su finalidad esencial. La escuela política en que he militado mi vida entera está muy lejos de tal consideración. Pero esa misma escuela nos enseña a juzgar los hechos sociales con espíritu realista y positivo. La conclusión fluye, pues, con toda claridad: no hay ascenso en la cultura social, no hay elevación ni dignificación posibles para los desposeídos, si la sociedad no ofrece un marco de estabilidad económica que permita a todos sobreponerse a las necesidades materiales del individuo y su familia, para alcanzar el plano libre y superior de la actividad humana.

Nuevamente, pues, reclamo de los obreros de mi patria la justa apreciación de mis ideas. Reclamo la comprensión inteligente de las necesidades nacionales y, con ella, el cumplimiento de sus obligaciones para con la sociedad y para con su clase. Siempre he esperado y he recibido de nuestra clase trabajadora una respuesta patriótica a este requerimiento. Actitud plenamente explicable, por lo demás. No era sino un llamado al ejercicio de virtudes tradicionales de la raza: trabajo, sobriedad y clara inteligencia en la comprensión de los hechos.

La Confederación de Trabajadores de Chile.

No creería ser justo si en esta oportunidad no me refiriera —aún con la brevedad que la circunstancia impone— a la más poderosa y más seria de las organizaciones del trabajo en el país: me he referido a la Confederación de Trabajadores de Chile. Su significación social y nacional es cada día de mayor trascendencia; y esto, como mérito debido a su propia obra. Le dan tales calidades, tanto el número de sus afiliados, como la importancia de su actuación general dentro del país y en los actos de representación que ha llevado al extranjero.

La Confederación, como las similares organizaciones libres del trabajo que la precedieron, ha tenido una intervención de primera importancia en la formación del Derecho Social chileno y en la defensa de sus instituciones. Es éste un hecho indiscutible que, ni el Gobierno, ni la opinión general podrían desconocer sin incurrir

en acto de injusticia o de ignorancia de la realidad nacional de los últimos años.

Las mismas leyes de la República han reconocido y sancionado este hecho de profunda significación social. Una de ellas da representación a la Confederación, por intermedio de su Secretario General, en la Corporación de Fomento de la Producción; otra dispone que un representante de esa entidad obrera formará parte del Consejo Superior de Precios, y una tercera le da representación en cada uno de los Consejos Provinciales de la Habitación Popular. La legislación patria ha hecho, pues, reconocimiento expreso de la Confederación y de su importancia y la ha llevado hasta la dirección de organismos públicos a cuyo cargo está la tuición de serios intereses de la colectividad. Justo y merecido reconocimiento por la trascendencia de su función en la vida económico-social del país.

Siguiendo mi norma de expresar claramente la totalidad de mi pensamiento en cuestiones de interés público, no quiero silenciar algunas observaciones que me merece la dirección actual de la Confederación de Trabajadores de Chile. Mis palabras no significan reproche, sino formulación de hechos y del criterio con que los aprecia. La Confederación es una entidad relativamente joven en la vida del país. Como tal, y como organismo que tiene vitalidad y fuerza, es propio que haya venido definiendo y rectificando su orientación al contacto diario de la realidad.

Las ideas que hoy expongo públicamente han sido expresadas por mí en repetidas ocasiones a los dirigentes de la Confederación, y no están inspiradas sino en el recto propósito que de mis propias palabras podréis deducir.

• Creo que la Confederación debiera ya definirse en forma absoluta y precisa en un sentido puramente sindical, apartando de sí y de sus actividades todo propósito político, concreto y actual. Mezclar lo político a lo sindical, sólo significa desvirtuar y debilitar esta última acción. La política, sobre todo como suele practicarse en los países de origen latino, tiende frecuentemente a estrechar sus límites y su orientación, a empequeñecer el criterio general con que han de juzgarse las actividades de interés público, a introducir lo personal, circunstancial y limitado en la aplicación de programas estatuidos como normas generales. En cambio, la tendencia sindicalista no puede perder —si quiere mantener su fuerza y su valor— la acción amplia y la visión futura que le es propia, como que representa los intereses totales de una clase social.

Creo también que precisada y depurada esta orientación, la Confederación tendrá un valor representativo superior al actual.

Será posible entonces que se acomode plenamente a la definición legal y que pase a gozar, por lo mismo, de las prerrogativas y derechos que la ley confiere a estas uniones generales del Trabajo. La utilidad social que derivaría de este hecho sería de notable trascendencia.

- La Confederación pasaría a tener, no ya la representación de hecho que hoy se le reconoce, sino, además, la personería legal necesaria para representar, en los términos y efectos jurídicos, a la gran masa de los trabajadores organizados de Chile. A través de ella, podría el Gobierno interpretar el sentir y las necesidades de los trabajadores sindicalizados. Podría no sólo enfocar desde un punto de vista general y nacional, la solución de los conflictos del trabajo, sino realizar una labor mucho más amplia y fecunda de previsión, de estudio, de confrontación de aspiraciones y posibilidades, de reforma y perfeccionamiento de nuestro Derecho Social.

Tales son las ideas que hoy hago públicas y que dejo sometidas a la decisión patriótica de la Confederación de Trabajadores de Chile.

Una política para el porvenir.

He hecho una somera exposición de la obra de mi Gobierno en lo que se refiere al progreso social de la Nación y de sus clases trabajadoras. Con la misma inspiración de auténtico sentido democrático, quiero agregar algunos datos más sobre esa obra positiva y concreta.

Las libertades ciudadanas han sido mantenidas y resguardadas como corresponde a un Gobierno que representa la libre voluntad popular. Es éste el marco fundamental para el desenvolvimiento y progreso de las aspiraciones de las clases trabajadoras en la conquista lícita de sus reivindicaciones jurídicas, económicas y sociales.

El esfuerzo de mi Gobierno en la construcción de habitaciones para obreros y empleados, ha agotado hasta sus últimos límites, con un plan cuidadoso de estrictas economías, las posibilidades de sus recursos. La obra proseguirá en forma permanente, hasta dar a las clases obrera y media, el elemento material indispensable para levantar la cultura y la dignidad de la familia de nuestros hombres de trabajo.

La construcción de locales escolares y la difusión de la educación primaria es otra de mis primordiales y diarias preocupaciones. También en este rubro mi Administración está aprovechando

en forma acuciosa todos los recursos económicos de que ha podido disponer. Hasta el último día de mi mandato, seré incansable en mi deseo de realizar el máximo de lo que permitan las disponibilidades del presupuesto nacional.

Toda esta acción de Gobierno traduce en forma real y práctica una política de larga visión hacia el porvenir, que redundará en beneficio directo de las clases trabajadoras y su progreso efectivo.

El problema fundamental.

La lucha actual de las Democracias del Mundo en su defensa, tiende ya a un afortunado término. Sin embargo, la tragedia de la humanidad no cesará en el momento mismo del triunfo bélico. Los problemas de todo orden que hoy se nos ofrecen, van a agravarse aún más en los primeros años que sigan a la cesación de las hostilidades. La interrelación económica de las naciones civilizadas, cada vez más continua y más general, dará caracteres de verdadera universalidad a esos problemas y dificultades que vemos venir.

Piénsese sólo en lo que, para los países en guerra, significará la desmovilización de millones de hombres, su ubicación en el trabajo de la paz, las cargas económicas gravísimas que pesarán sobre el capital y el trabajo como consecuencia de los fabulosos gastos de guerra. Nada de todo esto nos dejará al margen de la tragedia del mundo.

Debemos estar prevenidos para que todos estos males inevitables nos hallen con el vigor económico y social necesarios para resistirlos. Este es el problema capital de la hora que vivimos. Ante él, todos los demás se admiten y exigen postergación.

Por esto insisto en mi requerimiento a la nacionalidad toda, y especialmente a los obreros. La única previsión inteligente de esta hora está sintetizada en estas tres palabras: Orden, trabajo, producción. Ya llegarán los días de normalidad, en que la sociedad deberá hacer justicia a los hombres y a los grupos sociales que en esta hora de prueba hayan sabido cumplir con su deber.

La hora de la justicia llega siempre. Hace muy pocos días, en la Conferencia Internacional del Trabajo, dos estadistas de personalidad mundial, el Delegado británico y un colaborador inmediato del gran Presidente Roosevelt, su Ministro del Trabajo, han rendido homenaje público al trabajador chileno, a nuestra legislación obrera y a la política social de mi Gobierno. Reconocimiento honorífico para nuestra Nación, para los trabajadores chilenos y también para el Mandatario que los representa y cuya voluntad está entregada, limpia y entera, al servicio del pueblo.



PRINTED IN CHILE

Imp. y Lito. Stanley

Impreso al cuidado del Departamento de Publicaciones
de la Dirección General de Informaciones y Cultura.